

DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL LUMIERES DE LA  
UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIÓN	3
OBJETIVOS	4
CARACTERÍSTICAS DEL RDI – LUMIERES	4
BENEFICIOS PARA LOS AUTORES QUE INDEXEN SUS CONTENIDOS EN EL RDI – LUMIERES	4
RESPONSABILIDADES EN EL RDI – LUMIERES	4
CONTENIDOS DEL RDI – LUMIERES	6
GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL RDI – LUMIERES	6
ASPECTOS LEGALES DEL RDI – LUMIERES	6
ESTANDARES DEL RDI – LUMIERES	7
PRESERVACIÓN DIGITAL DE LAS COLECCIONES INDEXADAS EN EL RDI – LUMIERES	7
SOSTENIBILIDAD Y FINANCIAMIENTO DEL RDI – LUMIERES	7
SERVICIOS DEL RDI – LUMIERES	8
SOFTWARE UTILIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RDI – LUMIERES	8
GLOSARIO ASOCIADO AL RDI – LUMIERES	8

## INTRODUCCIÓN

La IFLA<sup>1</sup> (2013) expresa que “una biblioteca digital es una colección en línea de objetos digitales de buena calidad, creados o recopilados y administrados de conformidad con principios aceptados en el plano internacional para la creación de colecciones, y que se ponen a disposición de manera coherente y perdurable y con el respaldo de los servicios necesarios para que los usuarios puedan encontrar y utilizar esos recursos”<sup>2</sup>

Respecto al impacto que generan los repositorios en las universidades, “la perspectiva de desarrollo de colecciones de objetos digitales ha mostrado nuevos caminos para compartir la información, y en especial, cómo las redes pueden alcanzar la comunicación académica, modificando los estándares de disseminación y acceso. La implementación de repositorios digitales, o de repositorios de información es una de las formas de que las universidades disponen para minimizar la falta de visibilidad de su producción intelectual”<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista de los contenidos “los repositorios son conjuntos de documentos recolectados, organizados y disponibles electrónicamente. En el contexto específico de los repositorios, los documentos adquieren nuevas configuraciones y son denominados objetos digitales o estructura de datos digitalmente codificados, compuesta por el contenido de información, metadatos e identificador”<sup>4</sup>.

Por lo tanto, el presente documento tiene como propósito crear y presentar los lineamientos para gestionar los datos de la producción científica y académica de la Universidad de América. En él se detallan los lineamientos que buscan asegurar la calidad, equilibrio y adecuado mantenimiento de las comunidades digitales.

## DEFINICIÓN

El Repositorio de la Universidad de América es la iniciativa institucional que se encarga de gestionar la producción académica, bajo la premisa del acceso abierto, a través de la compilación, administración, preservación y difusión

---

<sup>1</sup> IFLA es la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, es el principal organismo internacional que representa los intereses de los usuarios, de los servicios bibliotecarios y de documentación. Así mismo, es el portavoz a nivel mundial de los profesionales de las bibliotecas y la documentación.

<sup>2</sup> International Federation of Library Associations and Institutions. (2013). *Manifiesto de las IFLA/UNESCO Sobre las Bibliotecas Digitales*. Retrieved June 4, 2023, disponible: <https://www.ifla.org/es/publications/manifiesto-de-las-ifla-unesco-sobre-las-bibliotecas-digitales/>

<sup>3</sup> Silva, T. E., & Tomaél, M. I. (2011). Repositorios Institucionales: directrices para políticas de información. Consideraciones. *Ciencias de La Información*, 42(3), 39–46. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181422295005>

<sup>4</sup> Bekaert, J., & Van de Sompel, H. (2006). *Augmenting interoperability across scholarly repositories*. Nature Publishing Group. <http://msc.mellon.org/Meetings/Interop/>.

de los objetos digitales resultado de la actividad intelectual, científica, cultural e histórica de la comunidad universitaria.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos que plantea la Universidad en torno al RDI – Lumieres son:

- Gestionar, preservar y difundir la producción académica de la Universidad en formato digital.
- Apoyar la docencia y la investigación con recursos y servicios de información digital de calidad.
- Fomentar el uso responsable de las fuentes de información, el respeto por el derecho de autor y otras formas de propiedad intelectual.

El carácter de acceso abierto del RDI – Lumieres hace que sus usuarios, además de la comunidad universitaria, sean los investigadores y el público en general interesados en los contenidos producidos por la Universidad de América

## **CARACTERÍSTICAS DEL RDI – LUMIERES**

- **Institucional** – Los contenidos, los servicios y la gestión del repositorio se enfocan a contribuir al logro de la misión y los objetivos de la Universidad,
- **Archivos abiertos y acceso abierto** –

## **BENEFICIOS PARA LOS AUTORES QUE INDEXEN SUS CONTENIDOS EN EL RDI – LUMIERES**

- El RDI – Lumieres aumentará la visibilidad de los autores a nivel académico.
- El RDI – Lumieres Permitirá preservar por un período de tiempo definido los documentos publicados.
- Permite visualizar los contenidos alojados en el RDI – Lumieres desde cosechadores a nivel nacional e internacional y desde motores de búsqueda como Google, lo que multiplica las posibilidades de consulta.
- Permite tener un mayor acceso a los contenidos para compartirlos con la comunidad científica.
- Obtención de estadísticas de la visibilidad e impacto de sus contenidos.
- Facilidad de acceso a diversos tipos de documentos y producción en diferentes áreas de conocimiento e interés.
- Promover la cooperación a nivel internacional con otros autores e instituciones que trabajen sobre temáticas similares.

## **RESPONSABILIDADES EN EL RDI – LUMIERES**

El Repositorio Digital Institucional – Lumieres, es un proyecto en el que confluyen acciones y recursos desde diferentes dependencias de la Universidad, cada una con responsabilidades definidas.

Siendo el CRAI el responsable de:

- Coordina el proyecto del Repositorio Digital Institucional en la Universidad.
- Producir los metadatos, que aseguren el control de la calidad de los requisitos, atendiendo a los estándares internacionales para la organización y el mantenimiento del contenido digital.
- Incluir en el RDI los trabajos de grado aprobados por las Unidades Académicas.
- Adelantar el proceso de formación y asesoría permanente necesario para el buen uso y el mayor aprovechamiento del RDI.
- Participar junto con la Dirección de Tecnología en la evaluación de la plataforma tecnológica que soporta el RDI – Lumieres, así como en la selección de las estrategias de preservación digital de los contenidos, especialmente desde el punto de vista funcional.
- Proponer las políticas, los procedimientos y demás documentación relacionada con el RDI.

Por su parte, la **Dirección de Tecnología** es responsable de:

- Proporcionar el soporte técnico necesario para el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del RDI- Lumieres directamente o a través de terceros, en cualquier caso, se realizarán además las funciones de auditoría informática que se requieran sobre el RDI.
- Garantizar la integridad de los datos y archivos almacenados en el RDI y realizar o verificar la ejecución de copias de seguridad periódicas.
- Participar junto con el CRAI en la evaluación de la plataforma tecnológica y sus posibles versiones que soportan el RDI – Lumieres así como la selección de estrategias de preservación digital de los contenidos; esto como medida preventiva de cuidado y conservación del patrimonio digital que dispone la Universidad de América para la humanidad<sup>5</sup>.
- Implementar los mecanismos técnicos y tecnológicos para la preservación digital de los contenidos incluidos en el RDI.

La **Dirección de investigaciones** y las **Unidades Académicas** son responsable de:

- Evaluar y seleccionar en los comités editoriales el contenido que hará parte del RDI.
- Promover en los grupos y semilleros de investigación, así como en las Unidades Académicas, el impacto y beneficios que tendrá para ellos indexar sus obras en el RDI.
- Incluir el contenido producto de actividades de investigación o docencia, excepto los trabajos de grado.

---

<sup>5</sup> La Noción de patrimonio digital: está formado por los materiales informáticos de valor perdurable dignos de ser conservados para las generaciones futuras, y que proceden de comunidades, industrias, sectores y regiones diferentes. No todos los materiales digitales poseen valor perdurable, pero los que lo tienen exigen metodologías de conservación activas para mantener la continuidad del patrimonio digital. En los documentos de la UNESCO, el patrimonio se define como nuestra herencia del pasado, nuestros bienes actuales y lo que legamos a las generaciones futuras. El patrimonio es, o debería ser, algo que se transmite de generación en generación porque se valora. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/preservation-of-documentary-heritage/digital-heritage/concept-of-digital-heritage/> [Consulta: 5 de junio de 2023]

## CONTENIDOS DEL RDI – LUMIERES

El Repositorio Digital Institucional – Lumieres de la Universidad de América, reúne la producción digital generada por las actividades de investigación, docencia y/o administrativas de la institución en diferentes temáticas y formatos; procura dar a los documentos digitales una mayor visibilidad, aumentar su uso e impacto, así como asegurar su acceso y preservación a largo plazo.

Para ello se organizan los objetos digitales en “**colecciones**” de acuerdo con la tipología documental de la Universidad y siguiendo los parámetros del Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento (SNAAC) impulsado por el Ministerio de Educación Nacional<sup>6</sup>.

Las colecciones y los tipos de documentos a incluir en el RDI serán definidos por el CRAI bajo criterios técnicos que faciliten la organización y recuperación de los contenidos. De igual forma, el CRAI establecerá las especificaciones que deben cumplir los archivos digitales a depositar en el RDI<sup>7</sup> en aras de la calidad de los contenidos.

La disposición de las colecciones se hará a través de la estructura organizativa de la Universidad de América, por facultades. Se incluirán además los programas académicos y grupos de investigación y serán entendida en el RDI como “**comunidades**”<sup>8</sup>.

## GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL RDI – LUMIERES

La Universidad considera que el RDI – Lumieres, funcionará en forma centralizada bajo la coordinación del CRAI con autoarchivo para algunos tipos de documentos a cargo del área de investigaciones.

Para garantizar la calidad de los contenidos depositados en el RDI estos deben ser sometidos a un análisis formal y de contenido que garantice su pertinencia en el repositorio. Los criterios a tener en cuenta durante este control de calidad serán elaborados por la Dirección de Investigaciones y el CRAI y serán divulgados a la comunidad universitaria oportunamente.

## ASPECTOS LEGALES DEL RDI – LUMIERES

---

<sup>6</sup> El detalle de la estructura de las **Colecciones** se relaciona en el “Concepto del Repositorio Digital Institucional RDI – Lumieres” numeral 4

<sup>7</sup> El detalle de las características de los objetos digitales indexados en el RDI se relaciona en el “Instructivo de requisitos técnicos que deben cumplir los archivos a publicar en el Repositorio Digital Institucional”.

<sup>8</sup> El detalle de la estructura de las **Comunidades** se relaciona en el “Concepto del Repositorio Digital Institucional RDI – Lumieres” numeral 5

La Universidad promueve el respeto por los derechos de autor, por este motivo los documentos que hacen parte de las colecciones del RDI – Lumieres son previamente autorizados por el autor. La autorización que entregan los autores a la Universidad está concebida sobre la base de la legislación vigente de derechos de autor y derechos conexos (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, la Circular No. 06 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para las Instituciones de Educación Superior), y el uso de licencias **Creative Commons**, que pretende “Ofrecer un modelo legal de licencias y una serie de aplicaciones informáticas que faciliten la distribución y uso de contenidos dentro del dominio público”, aplicadas en Colombia a partir del año 2006.

## **ESTANDARES DEL RDI – LUMIERES**

Con el objetivo de facilitar la organización, localización, recuperación, preservación e interoperabilidad de los recursos se emplean los metadatos, información que los describe. Por lo que todos los registros de metadatos de los materiales depositados en el repositorio son diseminados a partir del protocolo de interoperabilidad bajo formato Dublin Core.

En virtud del dinamismo inherente a las características, intereses y necesidades individuales de la Universidad de América, éstas políticas serán sometidas regularmente a revisión.

## **PRESERVACIÓN DIGITAL DE LAS COLECCIONES INDEXADAS EN EL RDI – LUMIERES**

La Universidad considera prioritaria la implementación de estrategias procedimentales y técnicas para la preservación de los contenidos digitales incluidos en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres. Esto como estrategia de apoyo hacia la preservación del patrimonio intelectual digital que dispone la Universidad de América para la humanidad<sup>9</sup>.

## **SOSTENIBILIDAD Y FINANCIAMIENTO DEL RDI – LUMIERES**

La Universidad propende por la sostenibilidad del Repositorio Digital Institucional – Lumieres, a través de su inclusión en la planeación y el funcionamiento regular de la Universidad, garantizando de esta manera el grupo de

---

<sup>9</sup> UNESCO. (2003). *Charter on the preservation of digital heritage*. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/charter-preservation-digital-heritage>

trabajo, equipos, otros elementos y procesos de carácter técnico necesarios para garantizar la calidad y el adecuado crecimiento del mismo.

## **SERVICIOS DEL RDI – LUMIERES**

El CRAI de la Universidad, ofrece servicios que facilitan tanto la inclusión de contenidos en el RDI – Lumieres como la recuperación de los mismos teniendo en cuenta las aplicaciones que ofrezca el sistema sobre el cual opere el repositorio, así como las normas y directrices nacionales e internacionales sobre esta materia.

## **SOFTWARE UTILIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RDI – LUMIERES**

El Repositorio Digital Institucional estará soportado en la plataforma **DSpace**, software reconocido por diferentes instituciones académicas y científicas a nivel mundial, para el funcionamiento de repositorios, respaldado por la comunidad que propicia su desarrollo y por las características únicas que lo hacen diferenciador de las demás herramientas de este tipo.

## **GLOSARIO ASOCIADO AL RDI – LUMIERES**

**Autoarchivo:** Proceso mediante el cual el mismo autor de una publicación, registra en el aplicativo del Repositorio Institucional (RI) los metadatos, publica los archivos digitales de su producción intelectual, para que estén disponibles en acceso abierto a través de internet. Para realizar esta tarea el autor debe estar autorizado y tener el usuario y contraseña personal.

**Acceso Abierto:** El Acceso abierto (en inglés, Open access (OA)) es el acceso inmediato, sin requerimientos de registro, suscripción o pago a material digital educativo, académico, científico o de cualquier otro tipo.

**Archivo Digital:** Se refiere a todo archivo, carpeta o documento que se ha generado bajo tecnología computacional, está compuesto por dígitos binarios.

**DSpace:** es un software de código abierto diseñado por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y los laboratorios de HP para gestionar repositorios de ficheros (textuales, audio, vídeo, etc.), facilitando su depósito, organizándolos en comunidades, asignándoles metadatos y permitiendo su difusión a recolectores o agregadores. Estas características han hecho que, junto con EPrints, sea uno de los programas preferidos por las instituciones

académicas para gestionar el repositorio dónde los investigadores depositan sus publicaciones y materiales de búsqueda con objeto de darles una mayor visibilidad<sup>10</sup>.

**Licencia Creative Commons:** “Creative commons es un proyecto internacional que tiene como propósito fortalecer a creadores para que sean ellos quienes definan los términos en que sus obras pueden ser usadas, qué derechos desean entregar y en qué condiciones lo harán”<sup>11</sup>.

**Metadatos:** Conjunto de datos que describen documentos y recursos accesibles en la web. También se definen como: 1. Información legible por ordenador sobre recursos web. (Tim Berners-Lee) 2. Conjunto de elementos que pueden ser usados para describir y representar objetos de información. (Xu)

**Producción Académica:** Escritos científicos y humanísticos, obras artísticas, inventos, diseños o desarrollos tecnológicos que realizan los investigadores, profesores y estudiantes, en los procesos académicos de docencia e investigación de la Universidad.

**Repositorio Digital Institucional:** Es la iniciativa institucional que se encarga de gestionar la producción académica, bajo la premisa del acceso abierto, a través de la compilación, administración, preservación y difusión de los objetos digitales resultado de la actividad intelectual, científica, cultural e histórica de la comunidad universitaria.

---

<sup>10</sup> Rodríguez Guarín, J. M., & Sulé Duesa, A. (2008). DSpace: un manual específico para gestores de la información y la documentación. *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 20. <http://bid.ub.edu/20rodr2.htm>

<sup>11</sup> **Licencia Creative Commons.** Recuperado de: <http://co.creativecommons.org/>